

Expediente: **(XV) FS/20/24**
Número de oficio: **1320/2020**Asunto: **El que se indica.**

Colima, Colima a 06 de noviembre de 2020.

Magistrada Presidente
LICDA. ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
Tribunal Electoral del Estado de Colima
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, segundo párrafo, fracción II, sexto párrafo, y 134, párrafos segundo y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 29, 32, 36, 115, 116, primer párrafo, fracciones I y III, y 118, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1, primer párrafo, fracciones I, VII y VIII, y segundo párrafo, 3, 5, primer párrafo, fracciones II, incisos a) y d), y III, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 19, 21, fracciones II y XXIII, 28, 29, 36 y 105, fracciones I, II, VI, XV y XXIX, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 07 de abril de 2018; 3, 4, 6, 7, 8, fracción I, incisos a), b), f), g), y fracción II, inciso b), del Reglamento Interior del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 22 de septiembre de 2018; y en ejercicio de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, le notifico que en el Programa Anual de Actividades 2020 del OSAFIG, aprobado y adicionado por la suscrita, en su punto "**XV. PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020**" en su inciso f), se señala como actividad específica, la Planeación y programación de las revisiones y fiscalización superior de la cuenta pública de los Órganos Autónomos del Estado, dentro de los cuales se encuentra el Tribunal Electoral del Estado de Colima del ejercicio fiscal 2020, lo anterior dentro del expediente **(XV) FS/20/24** radicado ante este Órgano Fiscalizador para tal efecto.

Por tal motivo y para efectos de llevar a cabo una adecuada **planeación de los trabajos de auditoría** antes referidos, por medio del presente oficio se le requiere para que, en el **plazo de 5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del mismo, proporcione a este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, la información y documentación relacionada en el **Anexos 1 que se acompaña**; información y documentación relacionada que se tienen por reproducidos en todos sus términos para todos sus efectos legales, lo anterior en obvia de repeticiones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 9, párrafos primero, segundo y cuarto, 21, fracción XXIII, 75, primer párrafo, y 76, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

El requerimiento de información y documentación que se realiza en el párrafo anterior se efectúa bajo apercibimiento que, de omitir su entrega correspondiente sin justa causa, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, podrá imponer a los responsables, una multa de 150 a 1,000 valores diarios de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, de la Ley de

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez aperturados los trabajos de revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, se le solicite la documentación e información adicional que se requiera, con la atención y formalidad debida, a fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de los trabajos de Planeación y programación de las revisiones y fiscalización superior de la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado de Colima del ejercicio fiscal 2020.

Se solicita que la información y documentación requerida, sea presentada en formato digital y electrónico según se señale en el anexo 1; mediante oficio dirigido a la suscrita, en las oficinas del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, con domicilio en calle Gabriela Mistral número 100, Colonia Lomas de Vista Hermosa, Código Postal 28016, en la ciudad de Colima, Colima.

No omito señalar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la fecha de inicio del proceso fiscalizador y su formalización correspondiente, será notificada de manera posterior mediante oficio dirigido a esa Entidad Fiscalizada, **a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



9 D NOV. 2020

**RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR**

Recibi C.P.
Quinapros
9/11/2020
Anexo 1

C.c.p. Archivo.

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



ANEXO 1
Al oficio 1320/2020
Auditoría Financiera:

A fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de los trabajos de Planeación y programación de las revisiones y fiscalización superior de la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado de Colima del Ejercicio Fiscal 2020, en materia de auditoría financiera, y con relación al oficio 1320/2020, a través del presente anexo se le solicita la documentación e información siguiente:

Toda la información que a continuación se detalla, se requiere sea presentada en formato digital y electrónico según sea solicitado, lo anterior considerando que dicha información sea legible, ordenada y deberá corresponder al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

- Revisión E.F. 2020*
1. Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, con su respectiva Acta de autorización.
 2. Actas de Pleno, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y/o Listado de Acuerdos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
 3. Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.
 4. Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2020.
 5. Balanza de comprobación y Análisis de saldos contables a nivel subcuenta 5 del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 formato Excel.
 6. Estado Analítico de Ingresos o evolución presupuestal del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, por rubro de ingresos, en archivo digital pdf y Excel, al último nivel de desglose, mes por mes.
 7. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos o evolución presupuestal Clasificación por Objeto del Gasto del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo digital pdf y Excel, al último nivel de desglose, mes por mes.
 8. Balanza de comprobación al último nivel de detalle de forma anualizada, en archivo electrónico (formato Excel) del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, al último nivel de desglose.
 9. Registros auxiliares (análisis de movimientos contables) de las cuentas de ingresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo electrónico en formato Excel, por cuenta contable que contenga la siguiente información: fecha, folio, número de cheque o compromiso, banco y cuenta, nombre del beneficiario, concepto de póliza, cargo, abono, saldo, cuenta contable y descripción de la cuenta contable.
 10. Registros auxiliares (análisis de movimientos contables) de las cuentas de egresos, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo electrónico en formato Excel, por cuenta contable que contenga la siguiente información: fecha, folio, número de cheque o compromiso, banco y cuenta, nombre del beneficiario, concepto de póliza, cargo, abono, saldo, cuenta contable y descripción de la cuenta contable.
 11. Registros auxiliares (análisis de movimientos contables) de las cuentas de Activo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo electrónico en formato Excel, por cuenta contable que contenga la siguiente información: fecha, folio, número de cheque o compromiso, banco y cuenta, nombre del beneficiario, concepto de póliza, cargo, abono, saldo, cuenta contable y descripción de la cuenta contable.
 12. Registros auxiliares (análisis de movimientos contables) de las cuentas de Pasivo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo electrónico en formato Excel, por cuenta contable que contenga la siguiente información: fecha, folio, número de cheque o compromiso, banco y cuenta, nombre del beneficiario, concepto de póliza, cargo, abono, saldo, cuenta contable y descripción de la cuenta contable.
 13. Registros auxiliares (análisis de movimientos contables) de las cuentas de Patrimonio del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, en archivo electrónico en formato Excel, por cuenta contable que contenga la siguiente información: fecha, folio, número de cheque o compromiso, banco y cuenta, nombre del beneficiario, concepto de póliza, cargo, abono, saldo, cuenta contable y descripción de la cuenta contable.
 14. Plantilla de Personal (confianza, base sindicalizados, jubilados y pensionados, supernumerarios, eventuales) a la primera quincena de enero, y segunda quincena de septiembre de 2020.
 15. Listado de procedimientos de licitación e invitación restringida celebradas en el 2020 con fechas de autorización por el comité de adquisiciones que incluya el nombre del proveedor, el importe del monto contratado y la fuente de financiamiento.
 16. Cambios de integrantes del Órgano de Gobierno y servidores públicos del Ente fiscalizable (A nivel jefes de departamento), durante el periodo sujeto a revisión, con la siguiente tabla:

Nombre	Puesto	Motivo del cambio	Fecha del cambio